

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Guayaquil, 25 de Abril del 2013

Señores

Junta General de Accionistas de

Industria Conservera del Guayas S.A

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Empresa Industria Conservera del Guayas S.A presento a ustedes el siguiente informe en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2012.

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, hemos revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y las normas establecidas en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por el periodo de aplicación.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.

Como parte de la revisión basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

A continuación los puntos más relevantes a destacar en el ejercicio 2012.

- Generación de Utilidades por el ejercicio 2012.
- Provisión de participación de Utilidades de la Empresa en beneficio de sus trabajadores.
- Mejoramiento de la posición patrimonial de la Empresa mediante aportaciones de Accionistas para futura capitalización.
- Cumplimiento de la implementación del cronograma de actividades, y Conciliación del Patrimonio de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- Reevaluó de la Propiedad, Planta y Equipo en base al costo atribuido de valor de mercado, según resultados de la aplicación de las NIIF. Para Pymes.

- Provisión de la estimación de la Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio cumpliendo las normas NIIF, misma que fue elaborada en base a estudio actuarial.

Acompaño los Estados Financieros correspondientes por el ejercicio concluido al cierre del 2012, para su conocimiento.

Atentamente



Eco. CARLOS GARCIA VILLAROEEL
COMISARIO

CI: 0904194800

Registro: 9763